

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada simultáneamente de manera presencial y virtual, conforme a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las doce horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil veintiuno; contando con la participación de manera presencial del licenciado Enrique Parada, Funcionario designado por el Ministro de Agricultura y Ganadería, ingeniero José Salvador Berrios, ingeniero Julio César Arroyo, licenciado Oscar Orellana e ingeniero Mario Alberto Menéndez como Miembros Propietarios. De manera virtual se contó con la participación del licenciado Juan Alberto Rivas como Miembro Propietario e ingeniero Carla Cecilia Patiño como Miembro Suplente; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciada María José Morales de Farrar, Licenciado José Adolfo Cuéllar, Ingeniero José Ernesto Abrego, Ingeniero Juan Francisco Guillén, Licenciado Víctor José Orellana, Ingeniero Rafael Esteban Pimentel y Señor Álvaro Humberto Castillo.

### **Desarrollo de la sesión**

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

#### **PUNTO NÚMERO UNO:** Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Actas No. 382 y No. 383.
2. Adjudicación de Contratación de Pólizas Colectivas de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental de empleados y dependientes.
3. Elección de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra 2021/2022.
4. Correspondencia PROCAÑA.

#### **ACUERDO 384 – 1 - 2021**

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

#### **PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura de Actas No. 382 y No. 383.

El licenciado Julio Castro dio lectura a las actas de Directorio correspondientes a las sesiones de trabajo número trescientos ochenta y dos y trescientos ochenta y tres.

#### **ACUERDO 384 – 2 - 2021**

Se acuerda la lectura de las actas de Directorio correspondientes a las sesiones número trescientos ochenta y dos y número trescientos ochenta y tres.

**PUNTO NÚMERO TRES:** Adjudicación de Contratación de Pólizas Colectivas de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental de empleados y dependientes.

La licenciada Beatriz de Alfaro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Consejo (UACI), presentó para adjudicación el proceso por Libre Gestión No.064/2021 contratación de Póliza Colectiva de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental de empleados del CONSAA, mediante al cual se invitó a participar a las compañías aseguradoras: Pan American Life, S.A. Seguros de Personas, ASSA Vida, S.A. y MAPFRE Seguros El Salvador, S.A., recibiendo únicamente la oferta de la Compañía Aseguradora Pan American Life, S.A. Seguros de Personas por el monto de US\$23,899.53. Las Compañías ASSA Vida, S.A. y MAPFRE Seguros El Salvador, S.A., mediante nota escrita manifiestan que por razones técnicas no les es posible presentar oferta.

#### **ACUERDO 384-3-2021**

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Adjudicar el Proceso por Libre Gestión No.064/2021 referente a la contratación de Póliza Colectiva de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para los empleados del CONSAA, a la compañía aseguradora PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS por la cantidad de VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR (US\$23,899.53).
- b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, notifique a la empresa Pan American Life, S.A. Seguros de Personas, la adjudicación de la contratación de Póliza Colectiva de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para los empleados de este Consejo.

Después de haber adjudicado la contratación de la Póliza Colectiva de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para los empleados del CONSAA, la licenciada de Alfaro presentó para adjudicación el proceso por Libre Gestión No.065/2021 referente a la contratación de Póliza Colectiva de Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental para los dependientes de los empleados del CONSAA, mediante el cual invitó a participar a las compañías aseguradoras: Pan American Life S.A. Seguros de Personas, ASSA Vida, S.A. y MAPFRE Seguros El Salvador, S.A. recibiendo únicamente la oferta de la Compañía Aseguradora Pan American Life S.A. Seguros de Personas por el monto de US\$25,597.39. Las compañías ASSA Vida, S.A. y MAPFRE Seguros El Salvador, S.A., mediante nota escrita manifiestan que por razones técnicas no les es posible presentar oferta.

#### **ACUERDO 384-4-2021**

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Adjudicar el Proceso por Libre Gestión No.065/2021 referente a la contratación de Póliza Colectiva de Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental para los dependientes de los empleados del CONSAA, a la compañía aseguradora PAN AMERICAN LIFE S.A. SEGUROS DE PERSONAS, por la cantidad de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$25,597.39).

- b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, notifique a la empresa Pan American Life S.A. Seguros de Personas, la adjudicación de la contratación de Póliza Colectiva de Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental para los dependientes de empleados de este Consejo.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** Elección de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra 2021/2022.

El licenciado Castro presentó a los miembros del Directorio las fechas, lugares, horas y el presupuesto estimado para el desarrollo de las Elecciones de los representantes de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra 2021/2022 de cada uno de los Ingenios del país, manifestando que estas se llevarán a cabo durante las fechas comprendidas entre el 26 de noviembre y el 03 de diciembre del 2021.

Asimismo, solicitó al Directorio su autorización para la publicación de la convocatoria en dos periódicos de mayor circulación a nivel nacional y para las erogaciones que fueren necesarias realizar para dichas elecciones.

**ACUERDO No. 384-5-2021**

Se acuerda y ratifica en esta sesión autorizar al Director Ejecutivo para que lleve a cabo las erogaciones que fueren necesarias y que estuvieren relacionadas al proceso de elección de los representantes de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra de cada uno de los ingenios para la zafra 2021/2022.

**PUNTO NÚMERO CINCO:** Correspondencia PROCAÑA.

El licenciado Castro dio lectura a correspondencia recibida en este Consejo por parte de PROCAÑA, mediante la cual solicitan una calendarización de las reuniones del Directorio que se llevarán a cabo en lo que resta del año con el objetivo de que los integrantes del mismo se puedan organizar y programar sus tiempos. Asimismo, solicitan la creación de una comisión interna paralela a las sesiones de Directorio que cuente con una agenda en la que se analice alternativas de sostenimiento del cultivo de la caña de azúcar; esto debido a los recientes incrementos en los costos de siembra y mantenimiento que ponen en riesgo la sostenibilidad de la actividad productiva del rubro; proponiendo, además, que como primer punto en esta comisión se aborde la implementación de las sugerencias técnicas propuestas en el estudio que desarrolló la empresa DATAGRO.

Al respecto, el licenciado Enrique Parada tomó la palabra y secundó la propuesta realizada por los representantes de los productores de caña en el sentido de que se aborde el análisis de otras alternativas de sostenimiento del cultivo de caña de azúcar; sin embargo, propuso que estos temas se analicen en las sesiones de Directorio como tal, y no en una comisión, ya que el abordaje de estos temas es precisamente una de las funciones del Directorio establecidas en la LPICAAES.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo.

En relación a la calendarización de las reuniones, los miembros del Directorio acordaron que estas sean programadas los días miércoles a las 3:00 pm, exceptuando las eventualidades por sesiones de Directorio que requieran su realización de manera urgente.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las catorce horas de esta misma fecha y firmamos.